



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. ORGANIZACION, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

1. La Feria de Cuéllar está organizada por el Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar.
2. Tendrá lugar los días 14, 15 de mayo en el Recinto Ferial ubicado en la explanada contigua al Castillo de Cuéllar, y será inaugurada oficialmente el día 14 de mayo a las 11.30 horas.
3. La Feria de Cuéllar del año 2022, después de dos años de no celebración como consecuencia de la Covid-19 cambia de formato, y se proyecta como una feria al aire libre. La feria tendrá una estructura de stand que en su mayoría se dispondrá en casetas prefabricadas de madera.

La feria de Cuéllar del año 2022 realiza una decidida apuesta para potenciar el producto local, comarcal y provincial, pudiéndose extender a la comunidad autónoma de Castilla y León y limítrofes, sin perjuicio de otros productores de otras comunidades que a juicio de la organización se consideren interesantes.

Como actividades complementarias a la feria se pretende contar con diversas actividades culturales, musicales, demostraciones de productos, catas, etc.

II. INSCRIPCIÓN

1. Las solicitudes deberán enviarse o presentarse en las Oficinas Municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar, Plaza Mayor, 1, 40200 CUÉLLAR (Segovia) o al correo electrónico ferias@aytocuellar.es. El plazo fijado para la presentación de dichas solicitudes finalizará a las 15.00 horas del día 24 de marzo de 2022.
2. Las inscripciones que no se envíen acompañadas de toda la documentación requerida serán automáticamente descartadas en la selección. La Organización no devolverá la documentación remitida a ningún participante.

La documentación que debe acompañar a las inscripciones es:

- Inscripción debidamente cumplimentada.
- Dossier de productos y fotografías.
- Autorizaciones sanitarias, si el producto y la actividad lo requiere.
- Certificado del IAE actualizado.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

III. ADJUDICACIÓN DE STAND

1. La adjudicación de los espacios será comunicada a los expositores seleccionados mediante vía electrónica siendo la fecha límite el 12 de abril de 2022.

La liquidación de la tasa de participación deberá ser abonada como fecha máxima el 19 de abril de 2022.

2. La adjudicación definitiva de las casetas y espacios de exposición se efectuará a criterio de la Organización, por lo tanto, ésta se reserva la adjudicación definitiva de los espacios. La Organización se reserva el derecho de variar la ubicación de los espacios de exposición si fuera necesario.

3. La Organización podrá hacer retirar artículos peligrosos o nocivos para el público, siempre que lo estime oportuno, sin que por ello la Organización tenga obligación de indemnizar a sus propietarios.

IV. PRECIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS STANDS/CASSETAS

Los stands serán casetas de madera con apertura frontal y lateral, con cuadro de luz y enchufes. Realizadas con perfiles de madera de abeto de 100*50 mm, dando robustez a toda la caseta. Se utiliza tablón de abeto que se fresa para poder insertar tabla machihembrada de abeto también de 14 cm (ambiente exterior a la intemperie). Suelo con estructura metálica (tubos de 60 y 40), en esta estructura se inserta tablero finlandés de 9 mm.

DIMENSIONES: Longitud: 2,90 metros

Anchura: 2,30 metros

Altura: 2,25 máximo y 2,10 mínima.

Apertura delantera y dos laterales. Para facilitar la apertura resortes neumáticos de 75 cm de largo * 800 newtons de fuerza para la apertura delantera y de 600 newtons para las laterales. Acceso por puerta trasera de 60 cm de ancha por 2 m alta.

Los mostradores se encuentran a 0,75 m aproximadamente, y el frontal es de 2,85 m de largo y los dos laterales son de 2,25 m cada uno.

Rotulo de lona 2.80cm*30cm

Instalación eléctrica: Cuadro general: Corte general 2P 6 AMPERIOS Diferencial de 25 6 / 30m A Magnetotérmico de 2P 16ª Magnetotérmico de 2P 16A Base de enchufe de carril de 16

Apertura fontal.

Si algún expositor precisara de mayor potencia deberá comunicarlo en la solicitud.

Si el producto expositor no cupiese dentro del stand casetas de madera habría posibilidad de informar a la organización para valorar otra posibilidad.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390

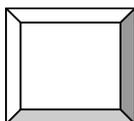


14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

Tarifa de Precios de Stand Feria de Cuéllar 2022

Espacio casetas madera



Superficie de
2.90 m*2.30m

Precio alquiler
casetas 170€

Zona de demostraciones

Exposición/demostración

- Con caseta 50€/día
- Sin caseta 90€/día

(duración aproximada de
demostraciones será de 45min)

Suplemento

Promoción producto por redes sociales durante
la duración de la feria 20€



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

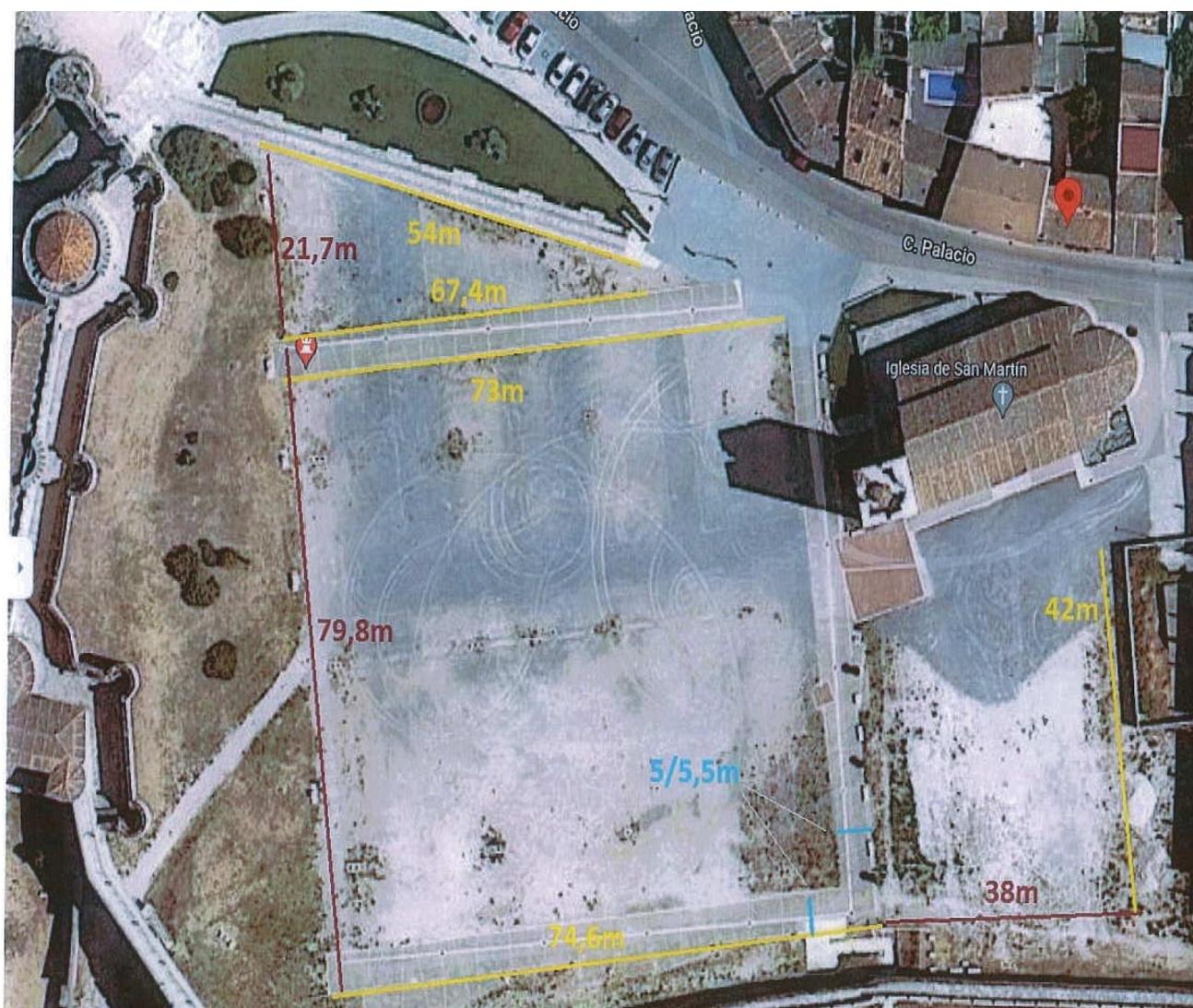
FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN





AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

V. MONTAJE Y DESMONTAJE

1. El acondicionamiento de los stands /casetas será a partir del día **13 de mayo** a las 17:00 horas y deberán estar totalmente acabados el día **14 de mayo** a las 11:00 horas. (Para casos excepcionales consultar con la Organización).
2. El desmontaje de stands/casetas deberá estar terminado como máximo el día **16 de mayo** a las 17:00 h, aunque la Organización sólo garantiza la vigilancia y seguridad del material hasta el día 15 de mayo a las 22:00 h. Caso de no cumplirse esta norma, a partir de dicha fecha y hora, todo lo que se encuentre en el recinto ferial pasará a propiedad de la organización sin ningún derecho de reclamación.
3. **Se respetarán todos los elementos del stand/ caseta**, sin dañarlos en ningún momento, si fuera necesario para el montaje del Stand algún tipo de modificación deberán comunicarlo a la organización de la feria. **No se permitirá colocar carteles en el frontis del stand.**
4. No se permite dejar restos de basuras o residuos una vez finalizada la feria. Se entregarán bolsas de basura para que, al cierre, se depositen en la puerta de la caseta. La Organización se encargará de la recogida de bolsas de basura, así como de la limpieza de las zonas comunes, pero no del interior de las casetas.
5. **No se permitirá sobresalir** ningún objeto a las zonas comunes o fuera de las líneas marcadas por los pasillos (luminosos, banderolas, altavoces o cualquier otro objeto).

VI. HORARIO DE FERIA

1. Los expositores se ajustarán al horario fijado para esta feria, respetando con rigurosidad el horario de apertura y cierre, el cual será de 30 minutos antes y después del horario establecido al público.
2. Horario de 12h a 22h ininterrumpido

VII. OTRAS DISPOSICIONES

1. Se prohíbe tener en los stands megafonía o cualquier otro tipo de sonido que supere el nivel de audición de la megafonía de ambiente del recinto ferial. En el caso de no cumplirse esta norma se procederá al corte de suministro eléctrico del stand infractor, sin ningún derecho de reclamación o indemnización.
2. La entrada de expositores según este horario será por el acceso de entrada a la feria,



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

mostrando en lugar visible la tarjeta identificativa como expositor, con 30 minutos de anterioridad a la apertura de dicha feria.

No se permitirá la entrada de personas que no cumplan este requisito como norma de seguridad de la feria.

3. Esta feria estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil e incendio (incluido en el precio del módulo), así como también está incluida la vigilancia día y noche los días **14 y 15 de mayo a partir de 12h hasta las 8h**. En ningún momento se indemnizarán los daños ocasionados por elementos que no sean propiedad de la feria.

4. Se deberán respetar los horarios de apertura y cierre de la feria, así como la estancia desde el día de la inauguración hasta el día de clausura.

5. El expositor que una vez pagada la reserva quisiera renunciar a ella perderá el 50% del costo, siempre que esta renuncia se efectúe al menos 15 días antes de la inauguración, pasada esta fecha perderá el 100% de la misma, sin derecho a reclamación alguna. De la misma forma, todo aquel expositor que no esté presente con sus productos expuestos en su módulo en el momento de la inauguración, perderá todo el montante de su reserva, así como el espacio reservado.

6. Queda **totalmente prohibido mantener los vehículos dentro del recinto ferial**, aun cuando sean cámaras frigoríficas durante el horario de apertura al público. Sólo y exclusivamente fuera de dicho horario se permitirá entrar en dicho recinto. Aquellos vehículos que se encuentren dentro de dicho recinto entre las 12.00h y las 22.00h durante los días de feria serán multados con el cargo correspondiente a estacionamiento indebido. En caso de que exista la necesidad de carga o descarga de mercancías deberán comunicarlo a la organización con la debida antelación.

7. Debido a la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 se deberá cumplir la normativa vigente en materia de seguridad establecida por la autoridad competente en el momento de la celebración de la feria.

IMPORTANTE: El envío de la inscripción y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la muestra; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – Remitir completa y firmada

(Por favor, rellenar con letra clara y mayúscula)

RAZÓN SOCIAL _____
DIRECCIÓN _____
LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____
C. P. _____ TELÉFONO _____ C.I.F/D.N.I _____
E-MAIL _____

NOMBRE QUE DESEA QUE FIGURE EN SU STAND Y EN EL PROGRAMA DE LA FERIA

MÁXIMO 25 caracteres:

Solicito la inscripción como expositor en la Feria de Cuéllar 2020, en la siguiente área (marque con una X):

- Stand/Caseta-----170€
- Espacio para demostraciones con caseta----- 50€
- Espacio para demostraciones sin caseta----- 90€
- Suplemento de promoción en redes sociales----- 20€

Total a abonar-----



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS A EXPONER EN LA FERIA

Indicar si se precisa de más de 6 Amperios (lo establecido en las bases) _____
En caso afirmativo indicar cuántos _____

NOMBRE Y D.N.I. DE LAS PERSONAS ACREDITADAS EN LA FERIA

* Si necesita **SERVICIOS OPCIONALES** consulte con la Organización.

Para solicitar cualquier consulta debe ponerse en contacto con la Organización en el teléfono 921 14 00 14 de 9 horas a 15 horas.

En _____ a _____ de _____ de 2022

(Firma del figurante arriba)



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR LAS NORMAS INCLUIDAS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los inscritos en esta feria en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación o cancelación de sus datos.